

INFORME SECRETARIAL: Caloto – Cauca, 10 de marzo de 2022, Paso a Despacho el presente asunto, informando que las etapas previas se encuentran agotadas y está pendiente fijar fecha de para audiencia. Sírvase ordenar lo pertinente.

El secretario,



ANDRÉS FELIPE MERA VELASCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DEL CALOTO – CAUCA
Carrera 5 No. 10 – 35 Palacio de Justicia – Tel.: 8258052
j02prmc Caloto@cendoj.ramajudicial.gov.co
191424089002

PROVIDENCIA : AUTO INTERLOCUTORIO N° 174
AREA : CIVIL
RADICACION : PARTIDA NO. 2021-00088-00

DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),

Teniendo en cuenta que el asunto de la referencia se encuentra a despacho para dar continuidad al trámite procesal, halla el despacho que están reunidos todos los requisitos para fijar fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P. la cual se realizará manera virtual en el link que previamente será enviado por el Despacho a los correos electrónicos obrantes en el Proceso.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CALOTO – CAUCA,**

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR para el día martes veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 A.M). fecha y hora para continuar con la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G. del P.

SEGUNDO: INDICAR que la audiencia se realizará de manera virtual a través del link que previamente será enviado a los correos electrónicos aportados por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



AURA YANNET CARVAJAL MOLINA
JUEZ